



# SE AVISA

A TODOS LOS PROPONENTES INTERESADOS EN LA  
**CONVOCATORIA PÚBLICA Nº 30 DE 2.009**

CUYO OBJETO CONSISTE EN:

**“SELECCIONAR A LOS OPERADORES QUE BRINDEN ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE EN LAS MODALIDADES DESAYUNO PARA LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL SISTEMA EDUCATIVO Y LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO EN CADA UNO DE LOS 116 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”**

Que de conformidad con el numeral 1.5 del Pliego Definitivo de de Condiciones, la Audiencia de Cierre de la Convocatoria estaba prevista para el día viernes 11 de diciembre de 2009 entre 4:30 p.m. y 5:00 p.m.

Que mediante Adenda No. 2 al Pliego Definitivo de Condiciones de fecha diciembre 11 de 2009 se prorrogó el Cierre de la Convocatoria Pública hasta el día martes 15 de diciembre de 2009 entre las 4:30 p.m. y las 5:00 p.m.

Que mediante Oficio No. 016426 del 11 de diciembre de 2009, el señor **YAMITH MAESTRE DIHOYOS, Representante Legal de la FUNDACIÓN DEL VALLE**, radicó ante ICBF Regional Cundinamarca propuesta en dos carpetas, introducidas en un sobre de manila, grapadas con un gancho en la parte superior, sin encontrarse debidamente selladas.

Que posteriormente, mediante Adenda No. 3 al Pliego Definitivo de Condiciones de fecha diciembre 14 de 2009 **se prorrogó el Cierre de la Convocatoria Pública hasta el día jueves 17 de diciembre de 2009 entre las 4:00 p.m. y las 4:15 p.m.**

Que teniendo en cuenta que las citadas Adendas Nos. 2 y 3 contienen aspectos que modifican el contenido del Pliego Definitivo de Condiciones, se **INVITA** al señor **YAMITH MAESTRE DIHOYOS, Representante Legal de la FUNDACIÓN DEL VALLE**, a que, si lo considera pertinente, complementa la propuesta que radicó ante la Entidad el día 11 de diciembre de 2009, ó proceda al retiro de la misma con miras a presentar nueva propuesta acorde con las exigencias establecidas en tales Adendas, teniendo en cuenta que no reportó dirección alguna de notificación en la propuesta presentada.

Dado en Bogotá a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año 2.009.

**GUILLERMO CAMELO AGUDELO**  
Director Regional

**FECHA DE FIJACIÓN: 16 de Diciembre de 2009**

Revisó: Mayerly León Quitián – Coordinadora Grupo Jurídico / Aisleth Yuseth Quintero – Asistente Dirección  
Proyectó: María Yahvezzine Del Castillo López – Abogada Grupo Jurídico

